

CONSEJO ECUMENICO Y RECONCILIACION EN EL MINISTERIO

INTRODUCCION

Tras un desvío injustificable se reconoce al ministerio el puesto decisivo que le corresponde en el quehacer ecuménico. Su situación persiste rayana en paradoja: por voluntad del Señor, debiera ser garantía de unidad eclesial; de hecho figura en el origen de esa triste disgregación de grupos cristianos.

Aun cuando es, sin duda, el obstáculo más tozudo en la marcha hacia la meta, no es posible sosloyarlo. La conferencia mundial de New Delhi confiesa paladinamente la imposibilidad de imaginar la iglesia reunida, al margen de un ministerio universalmente reconocido.

De ahí la actualidad rotunda de los programas encaminados a la armonía de los ministerios.

Hubo en el pasado esfuerzos sinceros que habían de chocar contra el muro irreductible de la dogmática. Parece llegado el momento de reanudar el empeño sobre bases más lisonjeras. Conviene vigilar de cerca los procedimientos; porque una nueva decepción pudiera ser fatal para la causa ecuménica.

No satisface plenamente la voz de llamada: «reconocimiento» es un término que resuena con matices muy diversos en ontología y criteriología. Lo peor del caso es que un programa de «reconocimiento» parece partir de la base de que todos los ministerios son igualmente auténticos, aun cuando sean rivales. Lo cual es gratuito. Porque no se excluye «a priori» la hipótesis de que algunos se hallen objetivamente deformados,

cuyo reconocimiento es, por tanto, ilegítimo sin purificación previa.

Es preferible, por consiguiente, hablar de «reconciliación» no es pura concesión a la moda del Año Santo; sino deseo de ampalmar con un tema bíblico que sabe de armonías de gracia incluso entre pecadores. Sin olvidar, además, que protagonistas de la reconciliación no son los ministerios —en abstracto— ni siquiera los ministros en activo; sino sus Iglesias respectivas. Son ellas quienes están llamadas a la reconciliación superando sus divisiones en auténtico diálogo fraterno. Síguese, por tanto, el ritmo obligado del presente estudio. Se impone, ante todo, *una reseña histórica* de los esfuerzos realizados en orden a la «reconciliación»; no ya con intención erudita, sino con la ambición de individuar sombras y luces en la estrategia utilizada. Sigue, a continuación, *la panorámica del problema en el diálogo actual* sostenido en el seno del Consejo. Un diálogo multilateral que, en cierto modo, engloba tentativas en acto en el campo amplísimo de los diálogos bilaterales tan numerosos como prometedores a raíz del Vaticano II. La evaluación crítica de los esfuerzos de hoy, aspira a iluminar, a base de experiencia, la marcha futura. Se trata de un futuro que hemos de ganar a pulso. Un futuro que, en parte, se halla en nuestras manos. Se impone una toma de conciencia de nuestra responsabilidad. Por su naturaleza y su volumen, el catolicismo condicionó siempre el diálogo. Más aun al actuar en calidad de interlocutor. Y sobre todo en sectores, como España, donde el desnivel de mayoría y minoría confesional, es tan sensible.

I.—HISTORIA

Obligado a proceder por alusiones, me limito a evocar los *protagonistas*, su *aportación específica* al argumento y el *balance* de sus conquistas en orden a la reconciliación de los ministerios.

A) MARCO AMBIENTAL: PROTAGONISTAS Y ACCION

1. Interlocutores obligados en el diálogo ecuménico son todas las Iglesias cristianas. En realidad no falta ninguna a la cita del Consejo ecuménico, o por su pertenencia en calidad

de miembro o por contactos indirectos pero eficaces. Son tres las actitudes fundamentales frente al tema:

a) Los protestantes sostienen un ministerio de algún modo enlazado con el magisterio y la realeza de Cristo; pero desprovisto de su dimensión sacerdotal. De ahí se sigue que su continuidad prescinde del sacramento, aun cuando acepte la ordenación por imposición de las manos.

b) Los «Católicos no Romanos» conciben el ministerio como participación en todos los poderes de Cristo, incluido el sacerdocio. En virtud de su plenitud ministerial, el obispo es fecundo. A él corresponde perpetuar el ministerio en la historia. La permanencia, con todo, afecta al colegio apostólico; pero no al ministerio de Pedro.

c) Los «Católicos-Romanos» defienden la plenitud del ministerio tanto en su naturaleza cuanto en su continuidad. O lo que es lo mismo, suponen la participación del triple poder de Cristo, en línea magisterial, sacerdotal y real; y sostienen la actualidad permanente del Colegio apostólico, sin olvidar a su Cabeza, que es Pedro.

2. La confrontación interconfesional en materia de ministerio cubre por entero la historia del ecumenismo. Pueden resumirse en tres sus etapas más indicativas:

a) La inicial dura tres décadas: desde el arranque de Fe y Constitución, en 1918, hasta su fusión con el movimiento de Stockholm en 1948. Lausanne, 1927 y Edimburgo, 1937 son sus dos jalones principales.

b) El segundo período abarca el cuadrilátero de las asambleas mundiales. Fe y Constitución torna a reunirse en Lund, 1951 entre Amsterdam y Edimburgo; y en Montreal, 1963, entre New Delhi y Upsala.

c) El último período, si bien muy breve es tan fecundo en iniciativas cuanto en promesas. Se extiende desde la conferencia de Upsala, 1968 hasta hoy. Se caracteriza porque los interlocutores habituales de FC —protestantismo/catolicismo— se incrementan con la presencia del catolicismo romano. Doce teólogos católicos trabajan hoy «pleno iure» en las filas de ese movimiento, con aportación muy matizada, tanto en la temática cuanto en la metodología en torno al ministerio.

B) RESEÑA DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS

1. En la primera etapa el tema es objeto de consideración expresa: afinidades, diferencias y, como es natural, formas concretas de superar la división en el ministerio. A este propósito hallamos dos datos significativos dignos de nota:

En *Lausanne* la discusión en torno al ministerio llegó al límite de ruptura, que supo evitar con tacto el profesor Dibelius. Reflexionando sobre los trabajos, el pastor reformado L. Appia hace notar un dato para él absolutamente inaudito. Por vez primera, dice, los protestantes debieron considerar seriamente la posibilidad de un *Episcopado Católico no Romano*. La hipótesis queda abierta a reflexión ulterior. No se le escapa claro está, la diferencia de apreciación. Para los protestantes no es más que un expediente utilísimo que permite la reunión sin sacrificios dogmáticos. Los ortodoxos, en cambio, insisten en que la aceptación del episcopado no es cuestión de oportunidad, sino de verdad revelada.

Se delinea, pues, una esperanza de entendimiento. Se centra en el episcopado. Todos consideran la fórmula sumamente delicada y extremadamente difícil.

En *Edimburgo* la fórmula fue objeto de consideración expresa y en forma dramática. La propuso, en el curso de la discusión del esquema relativo al ministerio, el obispo anglicano de Gloucester, Dr. Headlam. Su razonamiento procedía en estos términos.

Puesto que la supresión del episcopado es insoportable para el catolicismo porque equivale a mutilar su fe; y dado, por otra parte, que su aceptación con valor dogmático repugna profundamente a los evangélicos ; fuerza es recurrir a una vía media, que el autor resume en el *Episcopado Histórico*. Bastará afirmar su legitimidad, con lo que quedarán satisfechos los católicos, sin condenar los ministerios no episcopales, para satisfacción de los otros.

Su propuesta suscitó oposición apasionada por ambas partes. Impuso la prolongación del programa, la creación de un comité especial y sesiones extraordinarias. En ellas, lejos de lograr la convergencia aparecieron nuevas fracturas en el seno incluso de la ortodoxia. La fórmula del *Episcopado Histórico constitucional*, fracasó en su intento. Y los interlocutores cansados, desilusionados, decidieron suprimir el problema «ministerio» del temario.

2. La etapa siguiente afronta el tema en sordina, al menos al principio.

En *Lund* no figura expresamente el argumento en los programas. Se alude al ministerio en el cuadro de la oposición «catolico-protestante» concebida en Amsterdam a la manera de dos rectas perpendiculares, sin más contacto que un punto inextenso. El ecumenismo parecía encontrarse en un callejón sin salida. Reaccionaron en Lund proponiendo un cambio metodológico. En vez de continuar comparándose de manera estéril unas iglesias con otras, era preferible confrontarse con Cristo verdadero y definitivo criterio de verdad. La metodología cristológica, que no pudo aplicarse en Lund, estaba llamada a renovar el diálogo. Y rescatar el estudio del ministerio imprescindible en el quehacer unionista. Efectivamente se lo estudia en FC en la conferencia mundial de Evanston, al año siguiente. Otro anglicano, el canónigo *L. Hodgson* recurre al *Episcopado* como diagnóstico y como terapéutica. En efecto hay, dice, un dilema terrible que hemos de superar: atribuir a la voluntad divina la ordenación episcopal, como quieren unos; y equiparar ministerios episcopales y no episcopales, como propugnan otros. ¿Solución? Teniendo en cuenta la diversidad de la voluntad divina con respecto a la Iglesia en sus diversas fases históricas, no repugna sostener que el episcopado histórico sea la fórmula ideal de la Iglesia futura, sin que ello obste a la equipolencia de los ministerios en este período interino de división.

La asamblea de *Montreal* restituye el tema del ministerio a los programas. Se lo estudió concienzudamente en las comisiones preparatorias, con aportaciones valiosas. La conferencia tanto en sus discusiones cuanto en sus documentos decepcionó a quienes habíamos acariciado grandes ilusiones. La presencia de los bultmanianos restó tiempo a la discusión, que hubo de replantearse en fases que parecían superadas. La densidad del tema era mayor, debido a la presencia de los seglares. Para Lutero, la distinción entre clero y laicado no pasa por el sacerdocio que es común, sino por el ministerio que él reservaba a los ordenados. Al nivel de Montreal era claro que, así como Cristo participara a todos su sacerdocio, debió participar también su realeza. Con lo que el ministerio es común a toda la iglesia.

La segunda etapa se cierra sin respuesta. Con un temario muy rico. Y con una instancia muy fuerte. Antes parecía recaer

en la frontera divisoria entre ministerio episcopales y no episcopales. Ahora parece situarse entre clero y laicado.

3. La tercera etapa afronta directamente ese punto específico de la *Ordenación*, considerado como diferencial entre los dos grupos del ministerio eclesial.

Contamos con cuatro documentos que jalonan el esfuerzo de este último quinquenio. En 1971 se publica el documento de trabajo aprobado en Lovaina por la Comisión, pero sugiriendo numerosos retoques. En 1972 se rehace en Marsella, en base a las indicaciones de Lovaina y a las sugerencias recibidas de todo el mundo. En 1973 una comisión la revisa en Ginebra en preparación de la conferencia regular prevista para Ghana. En 1974 se discute, se retoca, se aprueba el documento que en estos días se envía a las iglesias para su consideración y reacciones oportunas.

El documento estudia de frente la *Ordenación*, tradicionalmente reservada a los obispos. No pierden de vista el tema de la «reconciliación» de los ministerios. Antes bien, se diría que todo su interés gravita en torno a ese punto en que desembocan invariablemente todas sus redacciones: «Vers la reconnaissance et la réconciliation des ministères» formula la edición definitiva. ¿Cuál es, en concreto, su enfoque?

C) BALANCE

Antes de examinar en detalle el planteo actual del tema, permítaseme hacer un balance, siquiera sea rapidísimo. Acusa un progreso indudable en los enclaves substanciales del diálogo entre las iglesias.

1.—*Protagonistas*

La historia acusa un progreso creciente de protanistas comprometidos en la discusión del tema.

En un primer tiempo fueron los Anglicanos quienes llevaron el peso de la iniciativa ecuménica. Su vocación de «iglesia puente» les condujo a saldar el diálogo entre los extremos. Un diálogo que al principio fue puramente simbólico, dado el porcentaje exiguo de los ortodoxos.

El incremento es notabilísimo en la segunda etapa. Por el esfuerzo cuantitativo de la ortodoxia, reforzada por el ingreso de los rusos y demás países comunistas, permitiendo una pre-

sencia en todas las comisiones y convirtiendo el diálogo de iure en diálogo de facto; y por el acceso de lo pentecostales, que introducen un salto cualitativo. Podrá discutirse la lógica de ese ingreso; pero queda evidente la voluntad de una apertura del Consejo a todos los grupos que se denominan cristianos.

El ingreso del catolicismo representa a la vez un incremento cuantitativo —somos más de la mitad del cristianismo— y cualitativo, a causa de la temática primacial, absolutamente desconocida en el diálogo precedente.

Huelga observar que el incremento de los protagonistas lleva consigo una mejora del conocimiento mutuo y un progreso en la confrontación dialogal en torno al tema. Al principio los contactos fueron dispersos, indirectos, puramente teóricos. Más tarde el conocimiento pudo ser directo, personal, integral en el seno del mismo órgano. Finalmente el conocimiento ha de suponerse completo en sentido intensivo y extensivo. El diálogo está abierto a todos totalmente.

2.—*Metodología*

Se advierte un desarrollo paralelo: En la primera etapa asistimos a una confrontación de signo eclesiológico. La voluntad irénica es dominante. El unionismo, apenas si rebasa el nivel psicológico. En la etapa sucesiva, el método se trueca en cristológico. Aparece así un criterio de verdad indiscutible. El diálogo se enriquece en forma decisiva. La última fase pareció desviarse hacia el terreno de la antropología. Fue una aportación providencial y necesaria. La metodología, sin embargo, progresa indefectiblemente hacia su meta pneumatológica con la promesa consiguiente de una convergencia plena y en profundidad. También la angulación mejora. Desde la consideración inicial del ministerio en clave de «constitución» eclesial, se pasa progresivamente a una perspectiva en que se sitúa el ministerio en el ámbito de la fe. Hoy es objeto de análisis por partida doble; porque efectivamente el ministerio de la Iglesia afecta a su Fe no menos que a su Constitución. El tema se encuentra en el corazón de una Iglesia que aparece en calidad de «ancilla Verbi» de servidora de Cristo.

3.—*Temática*

Ha ido purificándose al compás del tiempo:

a) Ministerio fue el primer objeto de estudio. Se lo enfocó a la luz de la tensión sacerdote-profeta. Doble visual presen-

tada entonces en forma contrapuesta. La fórmula del Obispo constitucional fracasó en su intento de mediación. Con el reflejo consiguiente para el prestigio del anglicanismo.

b) Clero-laicado fue el binomio que recogió la discusión en clima cristológico. Dado que el ministerio afecta a toda la Iglesia, es lógico que se suponga una sucesión de la Iglesia entera. Con una tentación por partida doble: de esfumar la sucesión ministerial clásica en la pura apostolicidad de la Iglesia; o bien de reivindicar para los seglares la sucesión antes predicada en favor de los clérigos. Pura aplicación en terreno ministerial de lo que Lutero hiciera a su tiempo en campo sacerdotal. Los verdaderos sacerdotes —decía él— son los bautizados. Los clérigos añaden al sacerdocio común, un ministerio. Los verdaderos sucesores de los apóstoles —se nos dice hoy— no son sino los fieles del pueblo de Dios. Los ministros ordenados son puros mandatarios de la comunidad.

c) Ordenación, es por tanto, el tema que reclama en la actualidad esa y otras posturas polémicas. Se trata de poner en claro esa distinción que ayer se hacía entre ministros y laicos, y que hoy se hace entre ministros y ministros. La ordenación es el observatorio ideal, puesto que se presenta bajo la perspectiva de signo.

Un signo al cual se refirieron ya los Reformadores. Y que hoy evocan algunos con idénticas restricciones: «la sucesión episcopale y est interprétée comme un signe efficace, et non plus comme une garantie, de la continuité de l'Eglise dans la foi et la mission apostoliques». Ahí parece concentrarse el diálogo en la actualidad. Ni que decir tiene que sobre él resuena la problemática barajada a lo largo de la historia íntegra del ecumenismo.

Historia ya larga e intensa. Que nos ha conducido a un auténtico «kairos». Porque el diálogo hoy se presenta en condiciones inmejorables:

- con todos los cristianos comprometidos totalmente
- con una metodología teóricamente perfecta y de todos aceptada
- con una temática centrada en el corazón del ministerio, no solo en su aspecto metodológico, sino también en su íntima estructura ontológica.

II.—PLANTEO ACTUAL

El documento elaborado en Acra avanza una normativa concreta enderezada a la reconciliación de los ministerios. Conviene hacernos cargo previamente del contexto en que se sitúa y del género literario en que se vierte.

A) GENERO LITERARIO DE LOS DOCUMENTOS

El diálogo ecuménico nos brinda con frecuencia documentos de un carácter doctrinal hasta hoy desconocido.

1. Séame consentido a este respecto un recuerdo personal. El informe conclusivo de la asamblea de Evanston aplicaba a la Iglesia la fórmula bien conocida de cuño luterano: «simul iustus et peccator». La Iglesia, como el hombre, sería santa y pecadora, una y dividida. Al margen del acierto y legitimidad de esa extensión analógica, encontraba muy extraño el hecho de que el texto hubiera hallado acogida «nemine contradicente», a pesar de la participación nutrida de los reformados que normalmente critican la expresión. Tuve ocasión de aclarar mis dudas en conversación abierta con el profesor de la Universidad de Ginebra, Henri d'Espine, a la sazón presidente de la Federación Suiza de Iglesias protestantes y participante destacado en el encuentro de Evanston. Tuvo mucha paciencia conmigo procurando aclarar el valor de esos documentos, en función de la forma en que se los redacta y de la finalidad que persiguen. Frente a mi insistencia, rayana en tozudez baturra, recuerdo que acabó por decirme: «Ustedes, los católicos, tienen una inclinación instintiva a interpretar los documentos del Consejo como si se tratara de cánones de un Concilio. Y no. Son cosa muy diversa. No sabría cómo aclararlo con transparencia. Para que Vd. pueda percibirlo sin lugar a dudas, yo le aconsejaría la participación a una asamblea ecuménica. Bastará que se dé cuenta de su confección para ahuyentar esa instancia que me hace. Verá que es posible que yo haya aceptado el documento, pese a las reservas graves de orden confesional que sigo haciendo sobre muchos de sus enclaves».

Tuve la fortuna de seguir su consejo. A mi vez lo repetiré a quien abrigue mis dudas de entonces. No creo el método indispensable; pero sí la meta a que tiende. Tanto más que hoy las dudas de exégesis recaen, no ya sólo sobre textos del Consejo, sino también sobre declaraciones comunes que re-

cogen el fruto de largos diálogos bilaterales o multilaterales sostenidos por la Iglesia católica. En nuestro caso no está comprometido el catolicismo; pero sí los católicos de la Comisión. Y, francamente, no me gustaría que alguien me reprochara algo parecido a lo que yo hiciera años atrás al profesor d'Espine.

¿Qué valor hay que atribuir a tales documentos? Fuerza es reconocer que por su naturaleza difieren de los que veníamos manejando en el pasado. Su género literario es inédito en la literatura pre-conciliar. Y su amplitud cada día mayor. Los diálogos suelen concluir con esas declaraciones comunes. Aun ateniéndonos al argumento ministerio, son ya muchos los que han llegado a la meta.

Algunos diálogos fueron sostenidos por comisiones nombradas por la jerarquía católica, incluso a nivel universal (como la de USA con los Luteranos, la de Canterbury con los Anglicanos o la de «catolicidad-apostolicidad» con el Consejo); o bien de nombramiento jerárquico a nivel nacional (documento sobre eucaristía y ministerio de las Iglesias Suizas). Otros diálogos comprometieron comisiones espontáneas de carácter teológico-pastoral (Dombes) o bien teológico-universitario (Memorandum).

Los documentos finales:

- No son un «Status quaestionis» porque no se contentan con acotar problemática, sino superar divergencias bien conocidas.
- No son una concordancia, cual las que tentaran a su tiempo un Bossuet, por una parte y Molanus, por otra. Aquí la elaboración es conjunta, versa sobre el mismo argumento y baraja elementos idénticos.
- No son un verdadero consensus, que no es competencia de teólogos sino más bien reservado a las Iglesias en la forma impuesta por su constitución respectiva.

Son, más bien:

- Documentos de trabajo, de carácter provisional, sin más autoridad que la proveniente de la ciencia y experiencia de sus firmatarios.
- documentos que contienen declaraciones conjuntas, elaboradas en equipo a lo largo de una amplia reflexión y discusión en grupo.

- declaraciones, en fin, que presentan un enfoque convergente, con indicación de afirmaciones de concordia, o cuando menos abiertas a un ulterior acuerdo que se espera obtener en lo futuro.

En tales condiciones es claro que carecen por completo de autoridad eclesial. Los documentos en cuestión no están redactados por las Iglesias sino para las Iglesias y sometidos a su veredicto.

En declaraciones como la de Acra, se esfuma la responsabilidad estricta de los miembros que integran la Comisión que la hizo suya por votación mayoritaria. No hace falta parapetarse en la minoría de votos contrarios. Estoy persuadido de que ni siquiera uno de los participantes en la reunión de Acra reconoce plenamente su postura dogmática en el texto aprobado. Hoy por hoy, las dificultades del diálogo multilateral agravadas por el tiempo y la metodología concreta de elaboración, no consienten más, que un índice de perfección muy relativo. Por lo demás, la finalidad perseguida en la publicación del documento, autoriza sin remordimiento el «placet».

Se sabe, en efecto, que es un reactivo enviado a las Iglesias. Está previsto que un cúmulo de reacciones divergentes obligarán a ulteriores retoques hasta eliminar numerosas aristas que aun quedan. Importa observar que los destinatarios son las Iglesias. No ya sólo los jerarcas; sino también los simples fieles. Aquéllos autorizan explícita o implícitamente la circulación de esos documentos de estudio, reservándose el juicio final cuando lleguen eventualmente a un grado suficiente de madurez. Los fieles, a su vez, teólogos y no teólogos están llamados a reaccionar aportando su granito de arena en una empresa que es común. Porque no hay que olvidar que interlocutor verdadero en el diálogo ecuménico es la Iglesia, toda ella y solamente ella.

Pido excusa por haberme detenido tal vez más de la cuenta en este punto. Pero por lo que a mi me consta, es tan importante como preterido. La exégesis, por otra parte reclama absoluta transparencia.

B) CONTEXTO DE LA NORMATIVA

El primer esquema aceptado en Lovaina, presenta las propuestas de «reconocimiento mutuo de los ministerios» en un

marco que conviene reconstruir, a causa de los retoques sucesivos a que se lo sometió hasta llegar a su redacción actual.

Los redactores vibran de entusiasmo y esperanza de alcanzar una meta que ayer parecía inaccesible y hoy hacedera, debido al cambio de actitud que registra la teología católica post-conciliar.

Entre los puntos que respaldan semejante entusiasmo figura toda una serie de interrogantes que recaen sobre otras tantas tesis tradicionales que parecían excluir absolutamente cualquier acuerdo. Las dudas de los especialistas católicos, se nos dice, recaen sobre:

1. el monopolio de los clérigos en la presidencia eucarística;
2. la uniformidad de constitución de la primitiva iglesia.
3. el origen del episcopado y la presunta sucesión apostólica del obispo
4. la existencia universal del obispo en los principios del cristianismo;
5. la frontera entre validez y licitud en materia de orden;
6. la potestad del ministerio ordenado;
7. la distinción clero-laicado; presbiterado-episcopado;
8. la evaluación del ministerio evangélico.

Por si fuera poco, los redactores creen poder allanar el camino hacia el abrazo, teniendo en cuenta que son numerosas las fórmulas de reconciliación:

1. La llamada validación ritual es una entre tantas. Añádase a ella:
2. la validación eclesiológica que asegura la autenticidad de un ministro por el mero hecho de que pertenece a una iglesia auténtica;
3. la validación carismática que se inspira en el modelo carismático de la iglesia corintíaca y que bastaría para sostener la legitimidad del ministerio no episcopal.

No olvidan que el «punctum dolens» en los forcejeos de reconocimiento registrados en la historia, se inscribe en el ámbito del episcopado. A este respecto la declaración confiesa la voluntad de respeto pleno a la sucesión episcopal, a condición de que se la inscriba en el contexto más amplio de la sucesión de la iglesia entera, que ha de servir de pauta en la discusión futura relativa a los ministerios.

Resulta harto significativo el proceso a que se somete ese contexto en la elaboración ulterior.

Como consecuencia de numerosas y autorizadas protestas, a veces vibrantes, venidas de todas las latitudes del globo, la lista de presuntas «concesiones» hechas por la teología católica post-conciliar, disminuye progresivamente hasta quedar reducida a límites sumamente modestos:

- En la segunda redacción desaparecen de la lista inicial los números 3, 5, 6, y 8.
- En el tercer esquema, se suprimen los números 1 y 7.
- En el texto definitivo aceptado en Acra, no queda sino la referencia a la diferencia de organización neotestamentaria y la falta de datos documentarios a propósito de la presidencia eucarística y la ordenación reservada al obispo.

Es muy significativo no ya tanto el retroceso, sino la forma matizada con que se recogen las discusiones en curso. Fueron numerosos los católicos que estimaron absolutamente inaceptable calificar de posiciones teológicas del catolicismo, lo que no eran sino hipótesis avanzadas por algunos estudiosos, pendientes aun de verificación. Convenía por otra parte, cargar el acento más bien sobre la escasez de datos positivos que sobre las conclusiones que de ella se derivan. Es claro que dejan margen a vistosas divergencias que sería abusivo eliminar a priori.

Más significativa es todavía la supresión rotunda de las tres presuntas formas de validación ministerial antes propuestas. La comisión aceptó la sugerencia de Von Allmen en el encuentro de Acra. Convenía liberar el texto de afirmaciones cuya evaluación exacta hubiera enzarzado el comité en discusiones sin cuento, dada por una parte la gratuidad de la propuesta y por otra la ambigüedad de las fórmulas.

Persiste, en cambio, la referencia a la sucesión de toda la iglesia, pese a mis reiteradas portestas personales, compartidas por buena parte de los que tomaron parte en la discusión de Acra. No hubo tiempo para discutir exhaustivamente el problema. Por lo demás se reduce en la actualidad a una cuestión casi exclusivamente de terminología. Ha perdido la orientación de fondo que tuviera en un principio. Hoy la atención se vuelve hacia su naturaleza de signo.

C) PROPUESTAS

El título gana en precisión en su redacción definitiva: «Hacia el reconocimiento y la reconciliación de los ministerios».

El texto encarece con razones de peso, la exigencia ineludible del reconocimiento de los ministerios para conseguir la unidad de las Iglesias. Reconocimiento que reclama a su vez la armonía en la forma de concebir y de evaluar los distintos ministerios.

Sigue a continuación la lista de los grados posibles en el reconocimiento mutuo de los ministerios.

- a) Se impone, ante todo, el respeto recíproco, fraterno y sincerísimo.
- b) Cabe luego una colaboración sobre la base de una función salutífera ejercida en el seno de una auténtica iglesia.
- c) Sigue la intercomunidad, supuesta la verdadera apostolicidad del ministerio.
- d) La etapa decisiva, en fin, consiste en el reconocimiento mutuo y completo sea de las comunidades eclesiales, como de los ministerios respectivos.

Habrà de hacerse en acto público, susceptible de formas jurídicas o litúrgicas muy diversas: imposición recíproca de las manos, concelebración eucarística, acto cultural, simple lectura de un texto de unión... No existe fórmula absolutamente necesaria; pero no se puede prescindir de un anuncio público.

El dominio concluye con una serie de proposiciones enderezadas al progreso hacia la meta decisiva. El método propuesto se resume en doble actitud de signo simétrico y convergente:

- a) «Las iglesias que han conservado la sucesión episcopal deberán reconocer el contenido verdadero del ministerio ordenado existente en las iglesias desprovistas de semejante sucesión». Y ello porque Dios, que es fiel en sus promesas, asegura a las iglesias que carecen de diadoché un ministerio cuya bondad acreditan suficientemente sus frutos benéficos.
- b) «Las iglesias que no poseen la sucesión episcopal... si bien no se hallan desprovistas de la sucesión en la fe

apostólica, sin embargo han de reconocerse carentes de la sucesión apostólica», cuya restauración han de asegurarse si de veras aspiran a la plena unidad visible.

Recomendaciones posteriores versan sobre los valores del episcopado conservado por sucesión, del ministerio sucesorio de otro orden e incluso de los que, aun cuando desprovistos de sucesión ministerial, conservan la de la fe apostólica.

De eso se trata. A ello tiende el diálogo: a la armonización total de todos los valores auténticos existentes en las iglesias, sea cual fuere su posición y su alcance. No otra es la exigencia del diálogo aplicada a la cuestión del ministerio.

Pero el problema es otro: ¿es acertada la proposición avanzada en el documento? ¿Cuál es el juicio de valor que se merece? Mis reservas las hice a su tiempo en el seno de la Comisión. Me agradaría ahora recoger reacciones de quienes leen el texto por vez primera, con ojos nuevos... Con todo, no tengo inconveniente en exponer mi pensamiento por si pudiera servir como punto de arranque para una evaluación en equipo, más reposada y más profunda.

III.—DE CARA AL FUTURO

A estas alturas es dable resumir con brevedad nuestra crítica constructiva. Está fuera de duda que el ecumenismo fundamentalmente es diálogo. Y que, a propósito de los ministerios, el diálogo, querámoslo o no, desemboca fatalmente en la sucesión apostólica. Se impone, por tanto, un par de preguntas fundamentales:

- 1ª. ¿Es correcta la formulación actual de la temática?
- 2ª. ¿Responde a la norma la marcha dialogal entablada a propósito de los ministerios?

A) TEMATICA

a) *Puntos luminosos.*

No cabe duda de que es un acierto innegable el enfoque hoy reservado al problema. Recae, sin ambages, sobre el tema de la sucesión apostólica. Como consta por la historia, las diferencias no tienen más razón de ser que esa cuando se trata de los ministerios. Es ingenuo esperar una solución que no asegure de antemano convergencia segura en este enclave.

Hay que señalar además la insistencia sobre el punto exacto de la sucesión apostólica. La presentan como un signo. Nada

más exacto. La sucesión de los apóstoles es una realidad de doble valencia: una óptica, la otra gnoseológica. Porque además de elemento orgánico de nuestra arquitectura eclesial, figura como criterio de nuestra fe. Ese juego de signo y significado responde de maravilla a las exigencias más profundas de nuestro problema.

b) *Sombras.*

Las hay. Y no leves. Quisiera salir al paso de una fórmula que ha obtenido acogida amplísima a pesar de sus graves deficiencias tanto desde una perspectiva terminológica cuanto conceptual. Me refiero a la presunta «sucesión de toda la Iglesia».

Las razones de mi oposición son de orden histórico-dogmático. Enumero, sin insistencia, algunas de ellas:

1°. Introduce un margen de equivocidad sin necesidad ninguna.

Cabría suponer «sucesión apostólica de toda la Iglesia» un equivalente de apostolicidad. No se ve la oportunidad de oscurecer conceptos ya bien definidos, con peligro de introducir equívocos en cascada, en un terreno donde se desearía el máximo de transparencia.

Podría aludir simplemente a las ondas sucesivas de fieles que se suceden ininterrumpidamente a lo largo de la historia. Pero amén de la banalidad del concepto, habría de denunciar la ineptitud del vocablo.

2°. Carece de la novedad y de la neutralidad que se le atribuye:

Referida a la doble serie de ministerios —bautismal y jerárquico— si bien con matices harto diversos, la fórmula se halla en la literatura cristiana mucho antes de la reforma. Baste citar las obras de Marsilio Patavino y Gillermo de Occam.

Por si fuera poco, es bien conocida la tesis que interpreta la autoridad de la jerarquía como derivación del pueblo. Aplicado a nuestro caso, resulta absolutamente inadmisibles suponer la potestad de los sucesores de los apóstoles originada por designación de los fieles.

3°. El examen de las fuentes anatematiza la arbitrariedad y desacierto de esa terminología.

La sucesión apostólica presenta un valor de tecnicismo

que remonta a la primitiva iglesia, cuyos escritores no hubieron de hacer sino aplicar sencillamente a las realidades cristianas modelos universalmente vigentes en la literatura del tiempo. La «sucesión apostólica de toda la iglesia» carece en absoluto de respaldo bíblico y patrístico documentario. Falta el tecnicismo y faltan también sus fórmulas de implicitud o equivalencia.

La sucesión apostólica tiene un perfil claramente personalista, derivado de los apóstoles de Cristo. La «sucesión apostólica de toda la Iglesia» fuerza ese perfil característico del tecnicismo eclesiológico.

La sucesión clásica entraña a la vez la doble idea de continuidad y de substitución. La sucesión apostólica supone la perpetuación del depósito ministerial apostólico gracias al flujo de los depositarios que se substituyen en cadena. La «sucesión apostólica de toda la Iglesia» podría en rigor salvar la perennidad; pero ¿cómo hablar de substitución de toda la Iglesia? ¿Es que Cristo sufre substitución en su cometido constante? ¿Es que la Iglesia puede substituir con otro el impulso del Espíritu?

No conseguimos eliminar esa fórmula de tanta audiencia en los diálogos bilaterales contemporáneos. Personalmente estoy persuadido de que no tiene futuro. Porque carece de real consistencia. Porque no ayuda a la causa que aquí se ventila. Reclama en efecto claridad conceptual, seriedad científica y respeto de las fuentes y de la dogmática.

B) METODOLOGIA DIALECTICA

Entendido el diálogo a la manera de un esfuerzo de convergencia sobre la base de un respeto total a la verdad y al interlocutor, son tres los vértices que reclaman revisión cuidadosa.

a) *Interlocutores y reconciliación.*

El texto afortunadamente impide la consideración simplista y aun injustamente hostil con que en el pasado pudo considerarse el ministerio católico.

Conviene vigilar, sin embargo, para no recaer en el vicio contrario. Ni es lícito rechazar como nulo el ministerio ajeno ni tampoco equipararlo sencillamente con el nuestro. Sería colocarse de espaldas a la enseñanza conciliar; y perder de vista

la diferencia que corre entre el sacerdocio ministerial y el de los fieles.

Aquilatar los frutos de gracia, es un deber evangélico. Lo difícil es individuar con exactitud el árbol.

b) *Reconciliación y verdad.*

Hay que reconocer la exactitud con que se individua el criterio de verdad. Es la sucesión apostólica. Su calidad de signo está preñada de promesas.

No puede decirse que sea igualmente acertada la consideración existencial. ¿No es apriorístico suponer que poseen la realidad de la sucesión todas las confesiones cristianas? ¿Es exacto reducir a pura deformación del signo la deficiencia de sucesión en el protestantismo?

Es muy de temer que ciertos esquematismos no correspondan a la realidad objetiva. ¿Carecían por ventura de fundamento real las controversias históricas? ¿Erraron lastimosamente los mayores teólogos de la historia? ¿y los pioneros del ecumenismo? ¿y los maestros auténticos de la Iglesia?

Las consecuencias son demasiado graves para que sea lícito aceptar sin crítica semejante hipótesis de trabajo ecuménico. El diálogo ecuménico reclama circunspección y respeto.

c) *Convergencia y reconciliación.*

Afortunadamente el esquema no insiste sobre una fórmula de reconciliación que goza de grandísima audiencia en otros esquemas parecidos. Me refiero a la imposición recíproca de las manos. El esquema lo cita «pro memoria» sin adjudicarle mayor interés. Es un acierto no insistir sobre ello. Porque la simetría no pasa de apariencia: por una parte no habría ningún efecto real, fuera de la aceptación puramente sociológica; por el otro polo, en cambio, habría que hablar de rigurosa ordenación. «Ordenación camuflada» como la denomina Outler. ¿Ha de entenderse a la manera de una «conversión» disimulada? El método en tal caso podría ser perfectamente legítimo; pero no ecuménico, por ese fallo de auténtica convergencia.

De ahí que toda la esperanza repose sobre el enfoque semiótico. No hay duda que el signo está llamado a despejar en este campo innumerables incógnitas. A condición de que se dilucide de antemano toda una serie de reservas que podrían impedir el ritmo de auténtica convergencia.

C) EL PROBLEMA DE FONDO

¿Cabe imaginar un signo eficaz que no sea garantía? He ahí la línea de resistencia actual de la reforma a las pretensiones católicas.

Suele aceptarse la validez del principio de proporción entre el signo y el significado. Lo suscriben numerosos esquemas de reconciliación en nuestros días.

Conviene, sin embargo, no perder de vista la posibilidad de un signo desprovisto de significado, como acaece, por hipótesis en una sucesión puramente material sin contenido (falsos depositarios, paradosis adulterada) .Cabe asimismo imaginar un significado aun al margen del signo sacramental, como hallamos en el caso de Cornelio recordado en el libro de los Hechos.

Síguese la necesidad de individuar eventuales desniveles y colmar las lagunas. A ello se endereza el diálogo ecuménico.

El fallo que se achaca al catolicismo ¿no será debido a una lectura deficiente del signo de sucesión apostólica? Porque en fuerza de su carácter sacramental resultan inseparables signo y significado. Ni el signo bautismal se reduce a un simple lavado de la cabeza del bautizado, ni el signo de la sucesión apostólica se limita a pura cadena de imposición de manos.

La sucesión genuina cual aparece en las fuentes primitivas engloba en unidad: paradosis, ministro que la recibe a turno y relaciones que traban depósito y depositario y depositarios entre sí.

Es cierto que un signo de este calibre no puede percibirse en plenitud sino a la luz de la fe. Pero ¿no acaece otro tanto con el signo milagroso?

El problema más grave es individuar el eventual significado del ministerio protestante, donde falla, por hipótesis, el signo de la sucesión apostólica. Condiciona por la base la reconciliación de los ministerios.

Tal vez quepa tentar varias sendas en esta cuestión difícilísima.

La primera sugerencia brota casi por instinto. Invita a enlazar el ministerio protestante con la acción inmediata del Espíritu. Nada impide que continúe en vigor el doble registro de su actuación en la primitiva Iglesia: a través del rito sacramental de imposición de las manos; y por cauces tan espontá-

neos como imprevisibles, al margen del aparato institucional, como acaeció en el caso de Cornelio.

Siempre desde la perspectiva católica, hay quien prefiere sostener la consistencia de ese ministerio protestante incluso en clave de institución. ¿Hasta qué punto subsiste la acción salvífica de un ministerio que actúa en los cuadros de una sucesión apostólica lacerada, si bien no destruída? Ni que decir tiene que la pregunta es legítima. Y que la respuesta ha de buscarse lógicamente en una eclesiología de comunión más o menos perfecta, más o menos intensa.

¿Cabe añadir una tercera fórmula? Tal vez no sea sino una modalidad de la anterior; pero encuentro sumamente sugestiva la interpretación que hacen los Padres del logion de Cristo: «Quien no está contra vosotros con vosotros está». ¿Será ilegítima la aplicación al caso de los ministerios?

En cualquier caso se impone respeto de la sacramentalidad de la sucesión por una parte, y de la actividad libre del Espíritu por la otra. Y todo ello sin confusiones, sin reservas para la institución y sin escamoteo de la espontaneidad del Espíritu. La reflexión sobre el diálogo nos induce.

1. *Negativamente:*

A no ignorar la tensión existente entre los diversos tipos de ministerio; tensión que condiciona la reunión de los cristianos.

A no intentar superarla por procedimientos polémicos.

— degradando la sucesión apostólica en su función conservadora; lo cual equivaldría a un suicidio católico.

— negando toda validez al ministerio no episcopal; que viene a ser un homicidio protestante.

2. *Positivamente:* El diálogo reclama:

De los católicos, un esfuerzo que haga creíble la propia postura en su doble dimensión ontológica y noética; y un empeño sincero y activo para individuar, evaluar, integrar en los propios cuadros eclesiales, eventuales ministerios de gracia que actúan fuera de la sucesión apostólica.

De los protestantes, una justificación hasta donde sea posible de su propio ministerio, sin desvío para con las profundidades del sacramento de la sucesión.

3. Quedará luego la fase de convergencia en plan estructurado a fin de evitar la dispersión de fuerzas, y para integrar todos los valores en forma armónica, sin nivelaciones imposibles, sin olvido de hecho de realidades de gracia aceptadas en derecho.

CONCLUSION

La reconciliación de los ministerios plantea un problema muy delicado y difícil; pero exquisitamente cristiano.

Impone una sincera profesión de fe en la promesa de quien es personalmente palabra de Dios: «Quien a vosotros oye a mi me oye».

Impone una finísima discreción de espíritus que permita reconocer la presencia y acción del Espíritu, aun cuando actúe fuera de sus cuadros habituales.

Impone, en fin, una humildad a toda prueba y una caridad sin límites, que haga posible el auténtico diálogo sobre el cual discurre la reconciliación deseada.

El ecumenismo, en estas condiciones, transfigura el problema. Su mismo estudio exige una vivencia intensamente cristiana. Es ya un fruto exquisito, independientemente de la meta.

La incertidumbre de la hora no debilita la certeza del abrazo. Porque el Padre no desoye la plegaria de su Hijo perennemente actualizada en nuestros labios: ut sint unum.

ANTONIO M.º JAVIERRE
Universidad Salesiana. Roma.

